



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 02 de Junio del 2023

OFICIO N° D000174-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señor(a):

OCLOCHO MINCHAN NANCY MERCEDES

CHACHAPOYAS,AMAZONAS-CHACHAPOYAS-CHACHAPOYAS

Asunto : Informe de atención de la alerta caso N° 0053-2023-CTVC/BAG y N° 0054-2023-CTVC/BAG, suscitada en la IE JUAN VELASCO ALVARADO, Código Modular: 0568071 y la IE JUAN VELASCO ALVARADO, Código Modular: 1311091 situado en el distrito de La Jalca, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000026-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA
b) OFICIO N° 059-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 53-2023-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas para la atención del caso N° 0053-2023-CTVC/BAG, suscitada en la IE JUAN VELASCO ALVARADO, Código Modular: 0568071 y la IE JUAN VELASCO ALVARADO, Código Modular: 1311091 situado en el distrito de La Jalca, provincia de Chachapoyas, departamento, Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CC.:

Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 02/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0076 2400 0078 7557



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 01 de Junio del 2023

INFORME N° D00026-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : Informe de atención de la alerta caso N° 0053-2023-CTVC/BAG y N° 0054-2023-CTVC/BAG, suscitada en la IE JUAN VELASCO ALVARADO, Código Modular: 0568071 y la IE JUAN VELASCO ALVARADO, Código Modular: 1311091 situado en el distrito de La Jalca, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas.

Referencia : OFICIO N° 059-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 01 de junio de 2023

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la IE JUAN VELASCO ALVARADO, Código Modular 0568071 y JUAN VELASCO ALVARADO, Código Modular: 1311091, situada en el distrito de La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Que con fecha 15 de mayo de 2023, mediante documento de la referencia, OFICIO N° 059-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE JUAN VELASCO ALVARADO, código Modular 0568071 y la IE JUAN VELASCO ALVARADO, código modular: 1311091 situada en el distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.
- 1.2. Que con fecha 15 de mayo de 2023, mediante WhatsApp institucional y/o SGD, se comunica al MGL que según el documento **OFICIO N° 059-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA**, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al **CASO N° 053-2023-CTVC/BAG y N° 054-2023-CTVC/BAG** suscitado con fecha **11 de abril de 2023** durante la visita de la secretaria del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Jalca, Sra. Delia Huamán Duire en las **IIEE JUAN VELASCO ALVARADO, código modular 0568071 y JUAN VELASCO ALVARADO, código modular: 1311091**, situada en el distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO N° 01: Punto crítico alertado en la I.E JUAN VELASCO ALVARADO, código modular 0568071.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
1	Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados	Si	Durante las acciones de vigilancia la secretaria constato que según el acta de entrega y recepción de alimentos N° 43560 de fecha 28/02/2023, la institución educativa está recibiendo 258 raciones; sin embargo, por información de la presidente del CAE menciona que cuentan con 294 niños matriculados, habiendo un déficit de 36 raciones. Esta situación estaría afectando la RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

CUADRO N° 02: Punto crítico alertado en la I.E JUAN VELASCO ALVARADO, código modular 1311091.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
1	Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados	Si	Durante las acciones de vigilancia la secretaria constato que según el acta de entrega y recepción de alimentos N° 43617 de fecha 28/02/2023, la institución educativa está recibiendo 154 raciones; sin embargo, por información de la presidente del CAE menciona que cuentan con 142 niños matriculados, habiendo un excedente de 12 raciones. Esta situación estaría afectando la RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

En ese sentido que con fecha 31 de mayo de 2023 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 053-2023-CTVC/BAG y N° 054-2023-CTVC/BAG procediéndose según normativa siguiente

II. BASE LEGAL

- 2.1. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 22 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.2. Resolución Ministerial N.° 474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre de 2022, APRUEBA la "Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023"
- 2.3. Resolución Viceministerial N.° 083-2019-MINEDU, del 11 de abril de 2019, APRUEBA la "Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"
- 2.4. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04

- 2.5. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 15 de setiembre de 2022, APRUEBA la Actualización de las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.6. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 27 de octubre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.3.
- 2.7. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 9 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.8. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el PNAEQW", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.9. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 24 de agosto de 2022, APRUEBA el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-034-PNAEQW-USME - Versión N° 05, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.10. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 11 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09.
- 2.11. Resolución Directoral Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10 de marzo de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.

III. OBJETIVO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas al CASO N° 053-2023-CTVC/BAG y 054-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 11 de abril de 2023, durante la visita de la secretaria del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Delia Huamán Duire, a las IIEE JUAN VELASCO ALVARADO código Modular 0568071 y JUAN VELASCO ALVARADO, código modular: 1311091, situada en el distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. ANÁLISIS

4.1. Habiendo sido asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) Mirla Liliana Loja Añazco, y habiendo tomado conocimiento de las alertas del CASO N° 053-2023-CTVC/BAG y N° 054-2023-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado

CUADRO N° 03: detalle de las acciones realizadas según punto crítico

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 053-2023-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitarse	Evidencia
01	Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados	<p>Fecha: 13/03/2023 y 31/03/2023 El MGL brindo asistencia técnica mediante llamada telefónica al presidente del CAE Neill Jesús Díaz Chumbe, sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2023 en base a la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030- PNAEQW-UOP - Versión N° 04.</p> <p>La UT comunica que se ha realizado la actualización de usuarios en el Sistema Integrado de Gestión Operativo con datos del SIAGIE de acuerdo a lo comunicado por el MINEDU con corte al 31 de marzo de 2023 por UT.</p> <p>Fecha: 31/05/2023 El MGL solicita al director de la IE enviar último reporte de SIAGIE o nóminas de matrícula donde el presidente del CAE Neill Jesús Díaz Chumbe manifiesta que hasta el 31 de mayo existían 290 niños/as matriculados que figuran en el SIAGIE de acuerdo al reporte emitido por MINEDU pero que a la fecha 31/05/2023 se cuenta con 294 niños/as matriculados de acuerdo al último reporte de SIAGIE emitido por el director, esto debido a que en la IE aún siguen en proceso de matrícula.</p>	<p>Captura de pantalla de llamada telefónica con presidente del CAE (Ver anexo N° 01).</p> <p>Reporte SIAGIE emitido vía WhatsApp del presidente del CAE Neill Jesús Díaz Chumbe a MGL (Ver anexo N° 02).</p>	<p>El programa Qali Warma realizó el incremento de usuarios teniendo como fuente el reporte SIAGIE otorgado por el MINEDU y el ultimo reporte emitido por director de la IE</p>	<p>Reporte de actualización de usuarios del SIGO (Sistema Integrado de Gestión Operativa) del programa Qali Warma con fecha de consulta del 08/05/2023 (Ver anexo N° 03)</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 054-2023-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitarse	Evidencia
01	Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados	<p>Fecha: 13/03/2023 y 31/03/2023 El MGL brindo asistencia técnica mediante llamada telefónica al presidente del CAE Neill Jesús Díaz Chumbe, sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2023 en base a la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030- PNAEQW-UOP - Versión N° 04.</p> <p>La UT comunica que se ha realizado la actualización de usuarios en el Sistema Integrado de Gestión Operativo con datos del SIAGIE de acuerdo a lo comunicado por el MINEDU con corte al 31 de marzo de 2023 por UT.</p> <p>Fecha: 31/05/2023 El MGL solicita al director de la IE enviar último reporte de SIAGIE o nóminas de matrícula donde el presidente del CAE Neill Jesús Díaz Chumbe manifiesta que hasta el 31 de mayo existían 290 niños/as matriculados que figuran en el SIAGIE de acuerdo al reporte emitido por MINEDU pero que a la fecha 31/05/2023 se cuenta con 294 niños/as matriculados de acuerdo al último reporte de SIAGIE emitido por el director, esto debido a que en la IE aún siguen en proceso de matrícula.</p>	<p>Captura de pantalla de llamada telefónica con presidente del CAE (Ver anexo N° 01).</p> <p>Reporte SIAGIE emitido vía WhatsApp del presidente del CAE Neill Jesús Díaz Chumbe a MGL (Ver anexo N° 02).</p>	<p>El programa Qali Warma realizó el incremento de usuarios teniendo como fuente el reporte SIAGIE otorgado por el MINEDU y el último reporte emitido por director de la IE</p>	<p>Reporte de actualización de usuarios del SIGO (Sistema Integrado de Gestión Operativa) del programa Qali Warma con fecha de consulta del 08/05/2023 (Ver anexo N° 03)</p>

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Qali Warma ha emitido normas y protocolos vigentes a fin de que todo el proceso de actualización de usuarios se realice en los tiempos establecidos, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con MINEDU, DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la normativa vigente, durante la supervisión de la prestación del servicio alimentario
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitarse. Así como también se realizará la verificación de levantamiento de la observación en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación.



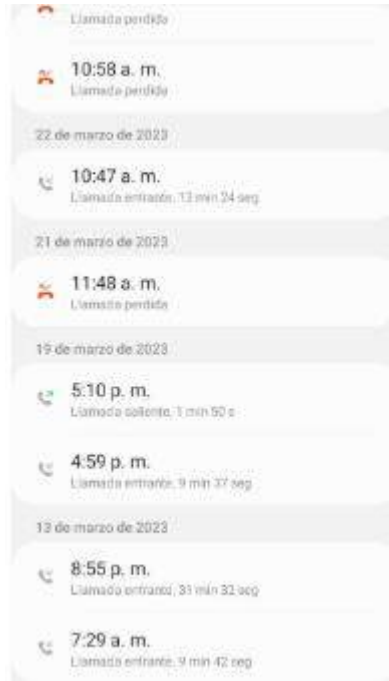
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 5.4. El número de usuarios varía de forma permanente durante el año escolar, debido a que algunos padres de familia no tienen permanencia en los centros poblados de la provincia Chachapoyas o simplemente por motivos laborales, personales o de salud van cambiando de residencia a su conveniencia y otro factor de la variación del número de usuarios es que el proceso de matrícula aún sigue abierto.
- 5.5. El programa Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como también se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los miembros de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.
- 6.2. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma como de Salud y educación.

Anexo N° 01: Captura de pantalla comunicando a la directora de la actualización que se realizó y solicitando nóminas de matrícula.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Anexo N° 02: Ultimo reporte del SIAGIE emitido por la directora de la IE-JUAN VELASCO ALVARADO (Primaria y secundaria)



Resumen Anual: 2023

No. Pág.: 1 de 1
Fecha: 21/06/2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0569271-0 JUAN VELASCO ALVARADO

Nivel: Secundaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	294	143	151	34	35	27	34	25	35	37	23	20	24
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retenido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	4	3	1	0	0	1	0	0	0	2	1	0	0
Sin Evaluar Calles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Resumen Anual: 2023

No. Pág.: 1 de 1
Fecha: 21/06/2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 1311291-0 JUAN VELASCO ALVARADO

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	143	75	68	5	6	10	11	11	10	12	9	10	12	15	15
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retenido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	3	2	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	
Sin Evaluar Calles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 03: Captura de pantalla de la actualización de usuarios en el SIGO IE JUAN VELASCO - 05608071 (Sistema Integrado de Gestión Operativa)



The screenshot shows the INAE - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS interface. The search filters are set to: Campaña: PERIODO 2023, Proceso: PROCESO DE COMPRA 2023-1, U.T.: AMAZONAS, Centro Pob.: (CENTRO POBLADO), and Cod. Modular: 00000-MODULAR. The table below shows the details for IE JUAN VELASCO ALVARADO.

Acciones	Cod.Modular	Cod.Areas	Nombre	Nivel	Dirección	Promesa	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	BASE	MOO UT	Usuarios Admstrs	IE cod
[Iconos]	05608071	0	JUAN VELASCO ALVARADO	SECUNDARIA	LA JALCA	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LA JALCA	358	MODIFICADO	360	364	0	

Anexo N° 04: Captura de pantalla de la actualización de usuarios en el SIGO IE JUAN VELASCO - 1311091 (Sistema Integrado de Gestión Operativa)



The screenshot shows the INAE - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS interface. The search filters are set to: Campaña: PERIODO 2023, Proceso: PROCESO DE COMPRA 2023-1, U.T.: AMAZONAS, Centro Pob.: (CENTRO POBLADO), and Cod. Modular: 1311091. The table below shows the details for IE JUAN VELASCO ALVARADO.

Acciones	Cod.Modular	Cod.Areas	Nombre	Nivel	Dirección	Promesa	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	BASE	MOO UT	Usuarios Admstrs	IE cod
[Iconos]	1311091	0	JUAN VELASCO ALVARADO	PRIMARIA	LA JALCA	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LA JALCA	154	MODIFICADO	157	140	138	





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Atentamente,

Firma

MIRLA LILIANA LOJA AÑAZCO
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

MLA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 01/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0076 1804 5116 6556



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024